167

Decreto nº 2745.

Ministerio de Guerra y Marina

N. 307

Asunción, Febrero 13 de 1915.

Vista la propuesta del señor Presidente del Superior Tribunal Militar y de Apelación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1° - Nómbrase al Alférez señor Hermenegildo Araujo Secretario del Juzgado de Instrucción Militar, en reemplazo del Guardia Marina en Comisión señor Obdulio Alonso á quien se le concedió su baja.

Art.2° - Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

[signature]

Ernesto Velázquez